Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Jurídica

Barrancabermeja, 29 de Julio del 2.024

Señora
Gladys Rosa Gómez Espinosa
Calle 30 No. 48-09
Barrio El Castillo
Barrancabermeja

REF: JUR 05200-24 PROCESO IDENTIDAD REGISTRAL

En atención a su solicitud mencionada en la referencia, nos permitimos informar que no es procedente continuar con el trámite de identidad registral del inmueble identificado con la cedula catastral número **01-04-0062-0010-001** ubicado en la Calle 30 No. 48-09 del barrio El Castillo; toda vez que este hace parte del predio en mayor extensión de propiedad del Antes Instituto de Crédito Territorial , ahora bajo la administración del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conforme a la matricula inmobiliaria número 303-28583.

Tratándose de predios de propiedad de terceros, el Distrito no es competente para adelantar el proceso por usted solicitado; sin embargo, le sugerimos elevar su solitud al Ministerio de Vivienda a fin se hagan las verificaciones respectivas y de ser procedente le otorguen el título solicitado.

Cordialmente,

Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		29-07-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		29-07-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		29-07-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Powered by CamScanner